

Ingeniero **Milciades Concepción**
Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

Panamá, 24 de marzo de 2023.



Yo, Alejandro Alonso Alonzo, varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 8-769-1331, con domicilio en El Dorado, Dos Mares, Casa F24, corregimiento de Betania, distrito de Panamá, provincia de Panamá, número de teléfono 6676-8933 / 6635-8649 para ser localizado, correo electrónico renebaci@gmail.com / consultoria.caceres1@gmail.com para notificación, sin apartado postal, en calidad de Representante Legal de **VILLA DELGA, S. A.**; por medio de la presente hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado **“AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO”**, a desarrollarse sobre las Fincas con Código de ubicación 4603: Folio Real N° 5100 y Folio Real N° 30189150, de la Sección de la Propiedad del Registro Público, localizada en Caimito, corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción; el mencionado documento cuenta con un total de 145 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres	Consultor: Dr. Abel Batista
N° de registro: IRC- 050-02.	N° de registro: IRC-097-08.
E-mail: consultoria.caceres@gmail.com	E-mail: abelbatista@hotmail.com
Teléfono: 6635-8649	Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente setecientos cincuenta mil balboas (B/. 750,000.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, y sus modificaciones.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales: Solicitud Notaria de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de la cédula notariada del representante legal de la S. A., Declaración Jurada Notariada, Certificado original de la Persona Jurídica, Certificados originales de las Propiedades, recibos originales de pago por los servicios de Evaluación con valor de B/. 350.00, y paz y salvo B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

Sr. Alejandro Alonso Alonzo
C.I.P. N° 8-769-1331

Representante Legal de VILLA DELGA, S. A.

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No. 1-27-497

CERTIFICÓ:

Que Alejandro Alonso Alonzo

8-769-1331

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro

Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

Testigos

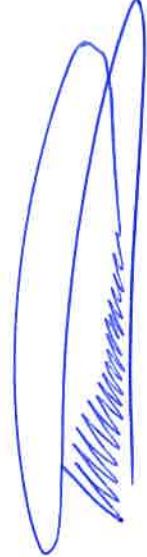
4

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alejandro
Alonso

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-OCT-1983
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M **DONANTE** **TIPO DE SANGRE:** A+
EXPIDIDA: 18-SEP-2018 **EXPIRA:** 18-SEP-2028

8-769-1331



El Suscrito, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaría Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro 24/03/2023

Elizabeth M. Pérez Centeno
Testigos
Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

TE TRIBUNAL ELECTORAL



5321ENI0015



8-769-1331



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2023.03.22 16:58:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

115667/2023 (0) DE FECHA 03/22/2023

QUE LA SOCIEDAD

VILLA DELGA,S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 406569 (S) DESDE EL VIERNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ELISEO SANTANA VILLARREAL VASQUEZ

SUSCRIPTOR: JORGE ALBERTO VILLAREAL DELGADO

SUSCRIPTOR: NILDA ESTHER DELGADO DE VILLARREAL

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALEJANDRO ALONSO ALONSO

DIRECTOR / TESORERO: ARMANDO ROBLEDA GONZALEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: DAVID CARBALLEDA DOMINGUEZ

AGENTE RESIDENTE: ZOBEIDA CRISOL GONZALEZ GUTIERREZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA DE ESTE
SERA REMPLAZADO POR EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE US\$10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES
COMUNES UNICAMENTE NOMINATIVAS, TODAS CON IGUALES DERECHOS Y PRIVILEGIOS, CON UN VALOR DE
US\$100.00 DOLARES CADA UNA. QUEDA ENTENDIDO Y ESTIPULADO QUE EN NINGUN MOMENTO SE PODRA
EMITIR ACCIONES AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 22 DE MARZO DE 2023A LAS 3:53
P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403973282**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 7EFC6BFE-49DA-4552-91B2-4303D5C546AE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.03.23 17:17:38 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 115642/2023 (0) DE FECHA 22/03/2023. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DOLEGA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4603, FOLIO REAL Nº 5100 (F)
CORREGIMIENTO LOS ANASTACIOS, DISTRITO DOLEGA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 5031 m² 60 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE
DE 1 ha 5031 m² 60 dm²
COLINDANCIAS: NORTE: LUCIA FLORES , SUR: LUCIA FLORES, LIDIA V. DE CSATILLO, ESTE: CAMINO AL FLOR,
CARRETERA DE DAVID A DOLEGA Y LIDIA V. DE CASTILLO Y OESTE: LUCIA FORES.---
VALOR DEL TRASPASO CIENT MIL BALBOAS B/.100,000.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VILLA DELGA,S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY INSCRITAS AL FOLIO 297 DEL TOMO
203 R.A. DE CHIRIQUI. INSCRITO EL 10/09/1998, EN LA ENTRADA 175/4576

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 23 DE MARZO DE 2023
2:55 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403973254



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: C02C5AC4-C5F2-440B-A963-318483646645
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2023.03.27 12:10:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen N. Lopez S.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 119949/2023 (0) DE FECHA 03/24/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DOLEGA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4603, FOLIO REAL Nº 30189150 CORREGIMIENTO LOS ANASTACIOS, DISTRITO DOLEGA, PROVINCIA CHIRIQUÍ. UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 1651 m² 72 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 1651 m² 72 dm² -- NÚMERO DE PLANO: 407-03-23026.--- VALOR REGISTRADO: B/.3,776.45 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TERRENOS OCUPADOS POR GLORIA SANTOS DE ANGUIZOLA, FINCA 5100, ROLLO 28207 DOC. LO PROP. DE VILLA DELGA, S.A., ---- SUR: TERRENOS OCUPADOS POR: GLORIA SANTOS DE ANGUIZOLA, TERRENOS, OCUPADOS POR: GEOVANY GONZALEZ CASTILLO, ---- ESTE: FINCA 5100 ROLLO 28207 DOC. 10 PROP. DE VILLA DELGA, S.A., TERRENOS, OCUPADOS POR: GEOVANY GONZALEZ CASTILLO, ---- OESTE: TERRENOS OCUPADOS POR: GLORIA SANTOS DE ANGUIZOLA. -- SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA DESCRIPCION DE MEDIDAS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VILLA DELGA S.A, (RUC 406569) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962, CÓDIGO ADMINISTRATIVO, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. ----- INSCRITO EL 08/24/2016, EN LA ENTRADA 290796/2016.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 27 DE MARZO DE 2023 12:06 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403977628



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 317C1B7E-891D-4474-BBEB-8C18116E1D69
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

8

Información General

Hemos Recibido De	VILLA DELGA, S.A / FOLIO 406569	Fecha del Recibo	12/8/2021
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque	ACH	No. de Cheque	20210810045726
			B/. 350.00

La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00
------------	--	--	------------

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO, R/L ALEJANDRO ALONSO

Día	Mes	Año	Hora
12	08	2021	09:40:49 AM

Firma

Emily Jaramillo

Nombre del Cajero Emily Jaramillo

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
RECAUDACIÓN	
Por	
Fecha: 12-8-2021	Hora: 9.41
Sello	

Certificado de Paz y Salvo

N° 216181

Fecha de Emisión:

14	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

VILLA DELGA, S.A

Representante Legal:

ALEJANDRO ALONSO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
	406569		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



PROYECTO:

FORMATO EIA-TA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROMOTOR:

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA

MES

AÑO

DOCUMENTOS

SI

NO

OBSERVACIÓN

1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14.

2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).

3. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.

5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.

6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

7. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.

CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.

9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Katherine Correa

Cédula: 4764-719

Firma: Katherine Correa

Técnico:

Firma:

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO	
			Actualizado	No Actualizado
David García	DAE-050-02		✓	
Abel Batista	DAE-092-02		✓	
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:				
Ampliación del Hotel Montecarlo			Categoría: 1	
PROMOTOR				
Villa Delia S.A.				
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA				
Nombre: Alejandro González				
			Cédula	

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	David García
Fecha de Solicitud	Alejandro O. García 31/2/23

13

Generales del Consultor

Nombre: CACERES GONZÁLEZ DANIEL ADOLFO Nacionalidad: PANAMEÑO CÉDULA: 4-710-475
Estado: ACTUALIZADO Título:
No. Resolución: REGISTRO DUPLICADO/ DEBE ELIMINARSE Teléfonos: MÓVIL: 6635-8649 Estado: ACTUALIZADO
Dirección:
Empresa:

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL		0	0	0	0	0	0

CERRAR

Generales del Consultor

Nombre: BATISTA RODRÍGUEZ ABEL ANTONIO Nacionalidad: PANAMEÑO CÉDULA: 4-714-241
Estado: ACTUALIZADO Título: E-mail: ABELBATISTA@HOTMAIL.COM
No. Resolución: IRC-097-08 Teléfonos: OFICINA: 776-7467, MÓVIL: 6968-9742 Estado: ACTUALIZADO
Dirección:
Empresa:

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
I	APROBADO:	1	3	1	2	5	12
	DECLARACIÓN	1	0	0	0	0	1
	NO ADMISIÓN	0	1	0	2	6	9
	EN PROCESO	0	2	0	0	3	5
	RETIRADO	0	0	0	0	0	0
TOTAL		2	6	1	4	14	27
APROBADO:		0	0	1	0	0	1

CERRAR

14

Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 CATEGORIA I

ARTÍCULO 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: “AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO”

PROMOTOR: VILLA DELGA, S. A.

EXPEDIENTE: DRCH-IF-087-2023

FECHA DE ENTRADA: 31 DE MARZO DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): DANIEL A. CÁCERES G. (IRC 050-02)

ABEL A. BATISTA R. (IRC 097-08)

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		B/. 750,000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		

16

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA:

4 DE ABRIL DE 2023

PROYECTO:

“AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO”

PROMOTOR:

VILLA DELGA, S. A.

REPRE. LEGAL:

ALEJANDRO ALONSO ALONSO

CONSULTORES:

DANIEL A. CÁCERES G. (IRC 050-02)
ABEL A. BATISTA R. (IRC 097-08)

LOCALIZACIÓN:

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DOLEGA,
CORREGIMIENTO LOS ANASTACIOS.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado “AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO” que se desea desarrollar en Caimito (provincia de Chiriquí), es propiedad de la sociedad Villa Delga, S. A., quien es el Promotor.

Dicho proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta, donde se establecerán 24 habitaciones divididas de la siguiente manera: 4 denominadas Habitación Tipo 1-suites, donde cada una de estas contará con un área de recámara, un servicio sanitario completo, un garaje para vehículos y una pequeña terraza privada; 16 denominadas Habitación Tipo 2, y 4 denominadas Habitación Tipo 3, donde cada una de estas contará con un área de recámara, un servicio sanitario completo, y un garaje para vehículos. El área de construcción de las 24 habitaciones contemplando su área abierta y cerrada, será de 1,323.25 m².

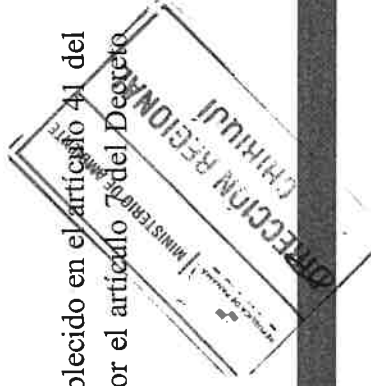
Adicionalmente, el edificio contará en su parte central con un área administrativa de 211.00 m², donde se establecerá una oficina, caja, dos depósitos, dos cuartos de aseo, área de cocina, área de bancas, lockers, área de descanso y pasillos de servicio, un pequeño patio de servicio, y un cuarto de baño con ducha/cambiador, un lavamanos y un servicio sanitario. El proyecto también contempla la construcción del acceso vehicular al edificio, el cual será una calle de tipo circular (rodeando el edificio). Además, la construcción de un sistema séptico, la instalación de una alcantarilla para el drenaje pluvial y áreas verdes/jardín que en su totalidad suman un área abierta de unos 1,867.07 m² aproximadamente.

La superficie total de construcción del proyecto (área abierta y área cerrada) será de 3,401.32 m². Cabe destacar que dentro del presente EsIA se evaluó en su totalidad un área de aproximadamente 6,500.00 m² dentro de la cual se construirá el proyecto y son solicitados en el presente EsIA para su aprobación (donde existen herbáceas, una plantación de teca, y estructuras de vieja data), y que forman parte de las Fincas o Inmuebles con Código de Ubicación 4603: Finca con Folio Real N° 5100 (F) con una superficie de 1 ha + 5,031.60 m², y la Finca con Folio Real N° 30189150 con una superficie de 1 ha + 1,651.72 m², del Registro Público de Panamá, donde ambos terrenos suman 2 ha + 6,683.32 m², y son propiedad del promotor VILLA DELGA, S. A. localizadas en Caimito, corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto

KQ/N/mg

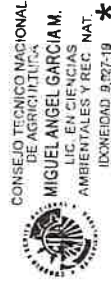


Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 26, 38, y 39 del Decreto Ejecutivo N° . 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO**”, promovido por **VILLA DELGA, S. A.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE ACREDITACIÓN
MIGUEL ANGEL GARCÍA M.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD 8727-19 *

Miguel Ángel García M.

LICDO. MIGUEL GARCÍA

Técnico Evaluador



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE ACREDITACIÓN
NELLY RAMOS
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD 8727-19 *

LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental *



ING. KRISLI ACQUIERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente

18

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-086-2023
DEL 4 DE ABRIL DE 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **VILLA DELGA, S. A.**, persona jurídica registrada en Folio N°**406569**, cuyo representante legal es el señor **ALEJANDRO ALONSO ALONSO** con cédula de identidad personal N° **8-769-1331**, presento el **31 de marzo 2023**, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **DANIEL A. CÁCERES G. y ABEL A. BATISTA R.**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC 050-02 e IRC 097-08**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que, los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **4 de abril de 2023**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del **“AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO”**, promovido por **VILLA DELGA, S. A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los **cuatros (04)** días del mes de **abril** del año **dos mil veintitrés (2023)**.

CÚMPLASE,


ING. KRISTIAN OLAYO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:51 am del día 10 de Abril 2023, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO” Categoría 1 de la empresa VILLA DELGA, S.A. a desarrollarse en el corregimiento de LOS ANASTACIOS, distrito de DOLEGA provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 10:23 pm.

Nombre	Cargo	Firma
Miguel Bruni Daniel Cocoves	Evaluador Consultor	Miguel Bruni Daniel Cocoves

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0518-2023



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 06 DE ABRIL DE 2023

Proyecto: “AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO, S.A.”

Categoría: I
Provincia: CHIRIQUÍ
Distrito: DOLEGA
Corregimiento: LOS ANASTACIOS

Técnico Evaluador solicitante: Nivia Camacho
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 06 de abril de 2023, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO, S.A.**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie (0 ha + 6,501.5 m²); el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

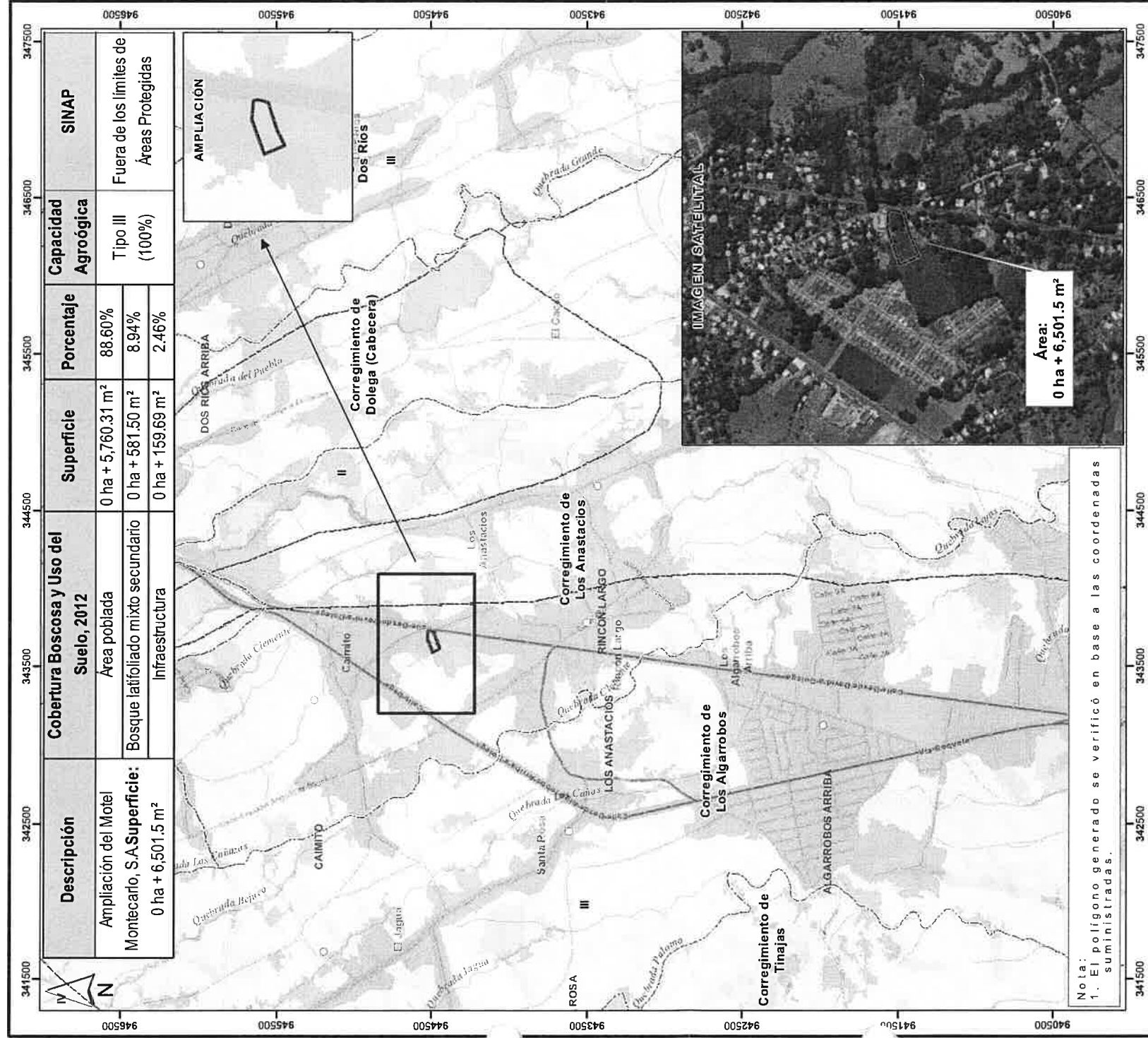
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de **“Área poblada”**, **“Bosque latifoliado mixto secundario”**, **“Infraestructura”** y según la Capacidad Agrológica, el polígono se ubica en el tipo: **III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: **Fátima González**
Fecha de respuesta: 24 DE ABRIL DE 2023

Adj: Mapa
aodgc/fg

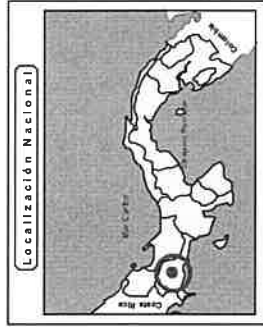
CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DOLEGA, CORREGIMIENTO
DE LOS ANASTACIOS - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO, S.A."



Escala 1:25,000

LEYENDA



- | Cobertura y Uso de la Tierra 2012 | |
|-----------------------------------|--|
| | Otro cultivo anual |
| | Palma aceitera |
| | Pasto |
| | Rastrojo y vegetación
arborescente |
| | Superficie de agua |
| | Área poblada |
| | Bosque latifoliado mixto
secundario |
| | Bosque plantado de
latifolios |
| | Infraestructura |

Arable, severas limitaciones en la selección
III de las plantas, requiere conservación especial
o ambas cosas

Sistema de Referencia Especial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:

- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Solicitud DRCH-JF-087-2023 - Ampliación del Motel Montecarlo, S.A. - Calit

SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TECNICO DE INSPECCION OCULAR
N°. 087-2023

DATOS GENERALES

PROYECTO:	AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO			
PROMOTOR:	VILLA DELGA, S. A.			
REPRE. LEGAL	ALEJANDRO ALONSO ALONSO			
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PROVINCIA DE	CHIRIQUÍ,	DISTRITO	DOLEGA,
	CORREGIMIENTO LOS ANASTACIOS.			
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	10 DE ABRIL DE 2023			
FECHA DEL INFORME:	25 DE ABRIL DE 2023			
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL PROMOTOR: Daniel Cáceres POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL: LICDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA - Evaluador de EsIA.			

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

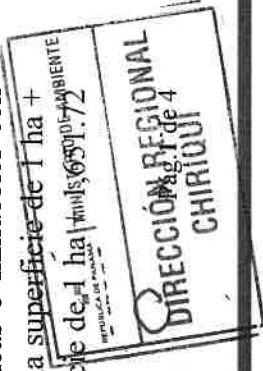
El proyecto denominado “AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO” que se desea desarrollar en Caimito (provincia de Chiriquí), es propiedad de la sociedad Villa Delga, S. A., quien es el Promotor.

Dicho proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta, donde se establecerán 24 habitaciones divididas de la siguiente manera: 4 denominadas Habitación Tipo 1-suites, donde cada una de estas contará con un área de recámara, un servicio sanitario completo, un garaje para vehículos y una pequeña terraza privada; 16 denominadas Habitación Tipo 2, y 4 denominadas Habitación Tipo 3, donde cada una de estas contará con un área de recámara, un servicio sanitario completo, y un garaje para vehículos. El área de construcción de las 24 habitaciones contemplando su área abierta y cerrada, será de 1,323.25 m².

Adicionalmente, el edificio contará en su parte central con un área administrativa de 211.00 m², donde se establecerá una oficina, caja, dos depósitos, dos cuartos de aseo, área de cocina, área de bancas, lockers, área de descanso y pasillos de servicio, un pequeño patio de servicio, y un cuarto de baño con ducha/cambiador, un lavamanos y un servicio sanitario. El proyecto también contempla la construcción del acceso vehicular al edificio, el cual será una calle de tipo circular (rodeando el edificio). Además, la construcción de un sistema séptico, la instalación de una alcantarilla para el drenaje pluvial y áreas verdes/jardín que en su totalidad suman un área abierta de unos 1,867.07 m² aproximadamente.

La superficie total de construcción del proyecto (área abierta y área cerrada) será de 3,401.32 m². Cabe destacar que dentro del presente EsIA se evaluó en su totalidad un área de aproximadamente 6,500.00 m² dentro de la cual se construirá el proyecto y son solicitados en el presente EsIA para su aprobación (donde existen herbáceas, una plantación de teca, y estructuras de vieja data), y que forman parte de las Fincas o Inmuebles con Código de Ubicación 4603: Finca con Folio Real N° 5100 (F) con una superficie de 1 ha + 5,031.60 m², y la Finca con Folio Real N° 30189150 con una superficie de 1 ha + 651.72 m².

KQ/mg



m², del Registro Público de Panamá, donde ambos terrenos suman 2 ha + 6,683.32 m², y son propiedad del promotor VILLA DELGA, S. A. localizadas en Caimito, corregimiento de Los Anastacios, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí.

III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó al consultor el día 7 de abril de 2023, para realizar la inspección ocular el día 10 de abril de 2023. Se realizó un recorrido por el área destinada para el desarrollo del proyecto; se utilizó cámara y GPS del celular, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 10 de abril 2023, se dio inicio a las 9:51 a.m., con la participación del consultor Daniel Cáceres por parte de la promotora y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, se inicia con una descripción de la propuesta del proyecto y el recorrido por el área destinada para el desarrollo del proyecto, donde se observa un terreno con topografía plana, la vegetación está representada una plantación de teca, gramínea y herbáceas. La inspección culminó a las 10:23 a.m.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- La topografía de la propiedad es plana.
- En relación al aspecto hidrológico, dentro del polígono no se observó fuentes de aguas superficiales.
- En relación a la flora, observamos que está representada por una plantación de teca, gramínea y herbáceas.
- Dentro de la propiedad y próximo al área para el desarrollo del proyecto existen estructuras.
- El área para el desarrollo del proyecto colinda con residencias y la carretera vía Boquete.
- Referente a la fauna, durante la inspección no se observó.
- No se observaron trabajos de construcción en el sitio.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	944516	343643
2	944505	343637
3	944469	343629
4	944463	343631

VI. CONCLUSIONES

- La mayor cantidad de puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El polígono presenta una topografía plana.
- Dentro de la propiedad próximo al proyecto existen estructuras.
- No se evidenció ninguna fuente de agua superficial dentro del área propuesta para el proyecto.
- El terreno está cubierto por una plantación de teca.



- Al momento de la inspección no se observan especies de fauna.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:

Miguel Ángel García
Miguel Ángel García

Técnico Evaluador
Área de Evaluación de Impacto
Ambiental



Nelly Ramos
LICDA NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de
Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

Krisly Quiñero
Ing. Krisly Quiñero
Directora Regional de
Chiriquí
Ministerio de Ambiente



ANEXO
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Polígono del Proyecto según coordenadas presentadas en el EsIA y coordenadas tomadas al momento de la inspección (puntos en rojo).

Fuente: Google Earth

FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL
No. 087-2023

I. DATOS GENERALES

FECHA: 26 DE ABRIL 2023
NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO
PROMOTOR: VILLA DELGA, S. A.
REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO ALONSO ALONSO
UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DOLEGA,
CORREGIMIENTO LOS ANASTACIOS.

II. ANTECEDENTES

El día treinta y uno (31) de marzo de 2023, la sociedad **VILLA DELGA, S. A.**, cuyo representante legal es **ALEJANDRO ALONSO ALONSO** con cédula de identidad personal N° 8-769-1331; presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO**”, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **DANIEL A. CÁCERES G Y ABEL A. BATISTA R.**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC 050-02** e **IRC 097-08** respectivamente, (ver expediente administrativo).

De acuerdo al EsIA, el proyecto denominado “**AMPLIACIÓN DEL MOTEL MONTECARLO**” que se desea desarrollar en Caimito (provincia de Chiriquí), es propiedad de la sociedad Villa Delga, S. A., quien es el Promotor.

Dicho proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta, donde se establecerán 24 habitaciones divididas de la siguiente manera: 4 denominadas Habitación Tipo 1-suites, donde cada una de estas contará con un área de recámara, un servicio sanitario completo, un garaje para vehículos y una pequeña terraza privada; 16 denominadas Habitación Tipo 2, y 4 denominadas Habitación Tipo 3, donde cada una de estas contará con un área de recámara, un servicio sanitario completo, y un garaje para vehículos. El área de construcción de las 24 habitaciones contemplando su área abierta y cerrada, será de 1,323.25 m².

Adicionalmente, el edificio contará en su parte central con un área administrativa de 211.00 m², donde se establecerá una oficina, caja, dos depósitos, dos cuartos de aseo, área de cocina, área de bancas, lockers, área de descanso y pasillos de servicio, un pequeño patio de servicio, y un cuarto de baño con ducha/cambiador, un lavamanos y un servicio sanitario. El proyecto también contempla la construcción del acceso vehicular al edificio, el cual será una calle de tipo circular (rodeando el edificio). Además, la construcción de un sistema séptico, la instalación de una alcantarilla para el drenaje pluvial y áreas verdes/jardín que en su totalidad suman un área abierta de unos 1,867.07 m² aproximadamente.

La superficie total de construcción del proyecto (área abierta y área cerrada) será de 3,401.32 m². Cabe destacar que dentro del presente EsIA se evaluó en su totalidad un área de aproximadamente 6,500.00 m² dentro de la cual se construirá el proyecto y son solicitados en el presente EsIA para su aprobación (donde existen herbáceas, una plantación

